

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

21282 RESIDENCIAL BENACANTIL, S.A.U.

A efectos del artículo 14.1 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se anuncia que el 16 de mayo de 2011, el Socio Único de la sociedad consignó en acta su decisión de transformar la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, con la amplitud y requisitos previstos en el Título I de dicha Ley. En consecuencia la sociedad, manteniendo su personalidad jurídica, pasara a denominarse Residencial Benacantil, S.L.U.

El Socio único aprobó el Balance de transformación cerrado a 31 de diciembre de 2010 y modificó determinados artículos estatutarios a fin de adaptarlos al nuevo tipo social.

Se deja constancia de la inexistencia de titulares de derechos especiales distintos de las acciones, y de que la totalidad de las acciones representativas del capital social se encontraban total e íntegramente desembolsadas.

Elche, 18 de mayo de 2011.- Administrador único, Ramón Salvador Águeda.

ID: A110043700-1